Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 MAY 2018

VISTO la Nota Nº 023/18 Letra: S.L. presentada por la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que fue invitada a participar del "II Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria", que se llevará a cabo entre los días 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, en la ciudad de La Rioja.

Que por lo expuesto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA/LARIOJA/RGA (ida: 30/05/18 – regreso: 02/06/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor de la Sra. Secretaria Legislativa.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA/LARIOJA/RGA (ida: 30/05/18 – regreso: 02/06/18), a nombre de la Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la Sra. Secretaria Legislativa.
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 529/2018

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo